

PÁGINA 3 11 DE AGOSTO 2023

Revivir a Nueva Alianza, Resultado de **Componendas en TEPJF: Faustino de la Cruz**

* IEEEM y Tribunal local habían ordenado la liquidación del partido. * NA obtuvo solo el 2 por ciento de votos en elecciones para

oluca, Méx., a 10 de septiembre de 2023. La decisión de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar el acuerdo de tribunales locales, por el cual el partido Nueva Alianza perdía su registro al obtener la votación más baja en la pasada elección a la Gubernatura, con solo el dos por ciento de los votos, advierte que hubo acuerdos y componendas entre la dirigencia estatal y magistrados, aseveró el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

El legislador, integrante de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático recordó que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) inició la liquidación de ese partido, pero la dirigencia impugnó la resolución y el Tribunal Electoral local la ratificó el 24 de agosto, respecto de que efectivamente se encontraba en el supuesto de ley para la cancelación de su registro como partido local.

"Es muy lamentable la decisión del Tribunal, deja mucho que desear en un momento donde se requiere la credibilidad del Poder Judicial y en este caso el Tribunal que debe salvaguardar el interés general del pueblo", subrayó.

Y refirió que pesa la sospecha sobre la operación de un partido político por la forma en que fue fundado y cómo utilizó sus votos en el Congreso federal en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto y a nivel estatal en el mandato del ex gobernador Eruviel

Adicionalmente, de manera pública la dirigencia de NA señalaba que no perdería el registro, por un acuerdo con el Tribunal Electoral y hubo testimonios de que el miércoles, después de la resolución de la



Diputado Faustino de la Cruz

Sala Regional Toluca, hubo que ha imperado e impera en reunión en un exclusivo restaurante de la Ciudad de México, entre el Presidente del TEPJF. Reves Rodríguez Mondragón, acompañado de Mario Palomino y Efrén Ortiz, dirigente estatal v representante ante el IEEM de este partido local.

"No es de dudar que desde luego hubo acuerdos y componendas donde un partido político con los montos presupuestales que tiene, significa una importante fuente de ingresos para la corrupción

el sistema de partidos, lamentamos mucho la resolución del Tribunal Federal", denunció. Por estas actuaciones, sentenció el diputado de Ecatenec, es que se pone en entredicho la actuación de una autoridad electoral que debería velar por la legalidad e imparcialidad al interior del el TEPJF, pues en 2022 el mismo magistrado fue señalado por reunirse con la priísta Carolina Viggiano, en el marco de la resolución de la elección de Gobernador en el Estado de Hidalgo.